

POESÍA Y MUNDO (EN) COMÚN: VOCES POÉTICAS DE LA REVUELTA

POETRY AND THE WORLD (IN) COMMON: POETIC VOICES OF THE REVOLT

Biviana Hernández
Centro de Estudios Avanzados
Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile
biviana.hernandez@upla.cl

Resumen:

Desde la pregunta por cómo operan, en clave social y de género, los lenguajes de la poesía y la protesta, y qué función desempeña en el espacio público el carácter desapropiativo de sus prácticas, este trabajo ahonda en la producción colectiva de una serie de escrituras ciudadanas que, en el marco del “estallido social”, expresan su deseo por una nueva constitución para Chile. En específico, se centra en el volumen *(re)constitución poética* desde los aportes que hacen las escritoras Daniela Catrileo, Begoña Ugalde y Elvira Hernández, quienes junto con adherir a la demanda pública desarrollan una mirada crítica del modelo de mercado y la autoría a partir del régimen estético de las producciones simbólicas contemporáneas que, en colectivo, discuten y disputan su derecho a la palabra.

Palabras clave: estallido social, feminismo, demanda pública, poesía chilena.

Abstract:

From the question of how the languages of poetry and protest operate, in a social and gender perspective, and what role the non-appropriation of their practices plays in the public space, this work delves into the collective production of a series of writings citizens who, within the framework of the “estallido social”, express their desire for a new Constitution for Chile. Specifically, it focuses on the *(re)constitución poética* volume from the contributions made by the writers Daniela Catrileo, Begoña Ugalde and Elvira Hernández, who, along with adhering to the public demand, develop a critical view of the market model and authorship from the aesthetic regime of contemporary symbolic productions that collectively discuss and dispute their right to speak.

Key words: social revolt, feminism, public demand, chilean poetry.

Recibido: 28 de abril de 2021

Aceptado: 12 de junio de 2021

“Tenemos derecho a convertir la rabia y la pena en aguaceros de memoria”

Alejandra Costamagna

Si la comunidad es “un ser-en-común, que tan sólo ocurre, o es lo ocurrido”, y la escritura es “la verdad del estar-en-común” (Nancy 81)¹ en tanto expone el límite sobre el cual la comunicación tiene lugar, resulta oportuno preguntarse por aquello que comunica el ser-en-común de la comunidad de o en la *revuelta*. La pregunta surge a raíz de la escritura de libros en “comunalidad” que propician la puesta en escena de la autoría plural, al tratarse de escrituras desapropiadas que expresan lo común como “la forma básica de un estar-con-otros” (Rivera Garza, *Los muertos* 110)². Entre estas escrituras, y por mencionar solo algunas publicadas entre 2019 y 2020 en Chile, se encuentran: *Avisa cuando llegues*; *Por una constitución feminista*; *Escrituras feministas en la revuelta*; *Arde*; *In extremis*; *De manifiesto*; *Demanda pública*; *Chile Despertó. La rebelión de la dignidad y (re)constitución poética*, de la cual nos ocuparemos en estas notas.

A modo de introducción

El corpus de escrituras *comunalaritarias* de (en) la revuelta chilena emerge de proyectos autoconvocados por la ciudadanía y diversos colectivos artísticos, que ponen en escena ese trabajo de autoría plural que desestabiliza la noción de autor/autoridad de la tradición literaria moderna, y el fetiche de la creación individual con sus valores de trascendencia, originalidad, sublime. Estas escrituras se piensan y autoconstruyen como inscripciones ciudadanas que antes que operar sobre una idea estética o esteticista del arte y

¹ Explica Nancy que: “[s]i se puede decir [...] que el estar-en-común es literario [...], habrá que designar por «la literatura» este estar mismo, en sí mismo, vale decir esta cualidad ontológica singular del ser que lo da en común, que no lo reserva antes o después de la comunidad, como una esencia del hombre, de Dios o del Estado [...], sino que hace que este ser sólo pueda estar compartido en común, o, más bien, que su cualidad de ser, su naturaleza y estructura, sean el reparto (o la exposición)” (78).

² Para Rivera Garza, la desapropiación constituye una práctica de *comunalaridad* (término que toma del antropólogo mixe Floriberto Díaz Gómez), que consiste en “desposeerse del dominio de lo propio [...] Renunciar a lo que se posee [...] la desposesión señala no sólo el objeto sino también la relación desigual que hace posible la posesión, en primer lugar: el dominio [...] cuestionar el dominio que hace aparecer como individual una serie de trabajos comunales [...] que carecen de propiedad” (*Los muertos* 98).

la literatura, o desde una intención artística siquiera, apelan a un hacer político que busca llamar a la acción social de manera de reconfigurar e intervenir (en) lo común.

En una constelación creciente y en curso de escrituras colectivas sobre –en y de– la revuelta, *(re)constitución poética* (2020) se organiza como una manifestación pública de índole cultural a favor del Apruebo constituyente (este y otros varios proyectos de edición colectiva se publicaron meses o semanas antes del plebiscito del 25 de octubre); es decir, como un manifiesto estético-político en apoyo de la demanda ciudadana por una nueva constitución. Así, lo que posibilita la existencia de este volumen es el mundo de (en) lo común: las coyunturas políticas, las redes y los circuitos discursivo-informacionales, que se organizan desde la desapropiación como práctica de escritura abocada a “volver visibles las distintas formas de trabajo colectivo que estructuran un texto, constituyéndolo” (Rivera Garza, *Los muertos* 117). Se trata de un corpus que reclama una conexión orgánica con la comunidad que la funda y da sentido, al poner en valor las formas “de autoproducción y las tramas en común de los sujetos colectivos de enunciación” (Rivera Garza, *Los muertos* 140), pues en toda escritura desapropiada lo literario se modula como una *invención de lo común*, que permite imaginar una comunidad de la lengua “más allá de la identificación homogénea que funda la pertenencia” (Garramuño 39).

Hablamos de una constelación ciudadana donde las voces poéticas se plantean como territorios en disputa por el *poder-decir* público; voces que hacen de la palabra un flanco no solo de creación, imaginación, reflexión, sino también de resistencia y disenso contra los sistemas autoritarios de poder. Reconstituir la política mediante una nueva constitución y reconstituir la poesía por medio de otra literatura –de otra forma de leer/comprender/conceptualizar el quehacer literario y la producción simbólica, según el pulso de lo que dicta el espacio público–, es el llamado de estas escrituras comunalaritarias, desapropiadas, disidentes, que en sus singularidades comparten la producción colectiva y el sentido crítico de su inscripción estética en tanto que política (de la literatura).

Algunas claves para pensar una nueva constitución política y poética

Originado en la organización estudiantil de las Jornadas de Derecho y Literatura (Universidad Diego Portales; Universidad de Chile), *(re)constitución poética* es un libro

colectivo que reúne un conjunto de textos literarios en torno al “estallido social” de octubre 2019. Las jornadas y el proyecto de edición buscaron posicionar modelos de autoría colectiva, a través de “una experiencia creativa con vetas refundacionales tanto a nivel político como simbólico” (13). Para ello, los editores se propusieron una publicación en la que convergieran distintas voces, “a las que se les habría pedido solamente construir un texto literario que, de algún modo, dialogara con el estado social y político del país, ya fuese desde el estallido social ocurrido el 18 de octubre o a partir de las bases fundacionales de un país llamado Chile que tambaleaba a partir de la sospecha hacia sus instituciones” (15). Buscando replicar algunos de los criterios éticos y políticos que, en principio, regirían el proceso constituyente (paridad de género, candidaturas independientes y representación de pueblos originarios), emplearon dos métodos para la recopilación del material: invitaciones directas a poetas/narradores nacionales y una convocatoria abierta a escritores noveles. De esta forma, se logró reunir entre los invitados/seleccionados del volumen a Daniela Catrileo, Begoña Ugalde, Elvira Hernández, Nona Fernández, Alejandra Costamagna, Elicura Chihuailaf, Guido Arroyo, Marcelo Gatica, Martin Gubbins, Felipe Cussen, Héctor Hernández, Ivania Espejo, Bárbara Telias, Camilo Arancibia, Camilo Cantillana y Sofía Brito.

El título, además de lo evidente (el apoyo público de la agrupación al Apruebo constituyente), también revela una ética-poética: la escritura como acción ciudadana y, en tanto tal, disputa por la palabra y el discurso público; o, dicho de otro modo, la palabra como espacio material y simbólico de resistencia y, aún más, de disenso, que es la esencia de la política, de acuerdo con Rancière. El vocablo reconstitución, en este sentido, permite una doble lectura: no solo cambiar la constitución de Pinochet, sino también la constitución poética, que es una forma de cuestionar, repensándola, la conformación del canon nacional y la comprensión habitual de la literatura como sistema de valor y medida, ya sea desde el punto de vista de género (que con la candidatura de Elvira Hernández, Carmen Berenguer y Rosabetty Muñoz al Premio nacional de Literatura 2020, reactivó la discusión sobre el sesgo patriarcal y de mercado que domina la institución Arte, principalmente en poesía, cuando a la fecha solo tenemos a una poeta galardonada con esta distinción), como desde las nuevas estéticas que han puesto de relieve la potencia de los lenguajes de la protesta (el

rayado mural, la performance, el activismo lumínico)³; lenguajes que apuestan por la autoría colectiva o la no autoría inclusive, *alternando* y *alterando* los modos tradicionales de producción simbólica. Lo anterior, en un escenario de crisis generalizada que ha motivado borraduras genéricas y disciplinarias, al tiempo que colaboraciones, préstamos, trasposos entre prácticas y saberes, abriendo el campo del arte a una multiplicidad de registros y formatos de expresión. Pareciera ser que la crisis produce un tiempo de riesgo y de prueba (Olea 338), donde la poesía se ha vuelto una puerta de entrada para el diseño y fomento de nuevas imaginaciones críticas, que llevan a pensar que no habrá reforma política sin reforma discursiva (Kiffer 105).

Junto al arte callejero, no cabe duda de que la poesía en esta coyuntura ha sido uno de los lenguajes sociales que ha tenido mayor impacto a nivel ciudadano. Y no solo por la amplia difusión de escritores reconocidos y valorados dentro del circuito literario⁴, que han superado la barrera de la autoría individual para ejercer un derecho ciudadano y colectivo como es la libertad de expresión, reunión y protesta, sino también por la incorporación de otras voces que, hasta ahora, habían tenido escasa o nula visibilidad en el campo cultural. A ello habría que añadir, además, la emergencia de un nuevo activismo que, de la mano de la demanda pública⁵, sobre todo de género (piénsese en los alcances que tuvo el poema-performance de LasTesis, “Un violador en tu camino”), se organiza al margen de todo partido político o afiliación gremial como una comunidad espontánea, donde se comparte lo común o el estar-en-común (de la revuelta), quizás como una forma colectiva de *dolerse*, esto es, una práctica de comunalidad “generada en la experiencia crítica con y contra las fuentes mismas del dolor social que nos aqueja, que nos agobia, que acaso también nos

³ Desde LasTesis, pasando por las colectivas Baila Capucha Baila; Insurrecta Primavera; Chusca, Furias; Traza; Colectiva Feminista Brigada Brava; Escuela de Arte Feminista; Muda, Triste y Pensativa, a las fotografías-collage de Claudio Caiozzi, más conocido como Caiozzama, los murales de gran formato del ilustrador Fabián Ciraolo y las proyecciones lumínicas de Delight Lab, por mencionar solo algunas.

⁴ A modo de ejemplo, valga mencionar algunas de las publicaciones poéticas de 2020, de autoría individual, que aluden a la revuelta social de octubre: *Plaza de la dignidad* de Carmen Berenguer, “Ciudad cero” de Elvira Hernández (poema incluido en su libro *Estado de sitio*), *Décimas del estallido* de Nano Stern, *Admapu constituyente* de David Aníñir, *Pumas en la alameda* de Germán Carrasco y *Un oasis en el desierto* de Pablo Lacroix.

⁵ *Demanda pública* se titula precisamente la edición digital del libro de María Luisa Portuondo (Naranja Ediciones 2020), que compiló entre octubre de 2019 y febrero de 2020 la opinión de los ciudadanos en las calles de Santiago, principalmente en las del epicentro de la revuelta. El libro, en tres tomos, reúne más de 1.800 demandas públicas y está disponible para descarga gratuita en el sitio web de la editorial.

prepare para alterar nuestra percepción de lo posible y lo factible” (Rivera Garza, *Dolerse* 15).⁶

Así, lo que hace –más allá de lo que dice– la poesía como política de la literatura en este escenario de crisis, es activar el rol de la escritura en tanto intervención pública. Ella constituye un modo de subjetivación y, por tanto, capacidad de enunciación que busca incidir en la conformación de una nueva sociedad mediante la elaboración de otra constitución, política y literaria. Todavía más: como política de la literatura, la poesía es una forma de simbolización e inscripción acerca de lo común que interviene (en) la relación entre prácticas, formas de visibilidad y modos de decir, que redefinen y reconfiguran “los espacios y los tiempos, lo visible y lo invisible, la palabra y el ruido” (Rancière 15).

Aunque varios de los textos compilados en *(re)constitución poética* ya habían sido publicados previamente o se habían difundido por redes sociales, lo cierto es que su reunión en este volumen colectivo le concede a la escritura una forma de inscripción particular, que amerita ser observada como un proceso político subjetivante o, dicho con Ana Kiffer, como imaginación política, donde la palabra es experiencia compartible y subjetivación común. Esto era, de hecho, la revuelta del pueblo chileno ocurriendo también y simultáneamente en el arte de la poesía, en diálogo con otras expresiones artísticas que emplearon el cuerpo y el espacio público como soporte, junto a distintos dispositivos de autoedición (afiches, grafitis, estenciles, carteles, pancartas), en los que pudo conformarse lo que Natalia Matzner denomina un *anarchivo disidente*: el activismo de proyectos colectivos de autoedición⁷, volcados a la tarea de producir *documentos disfuncionales* “tanto en formato, contenido, materialidad, autoría, originalidad, recepción, secuencialidad, espacialidad y archivo” (44). Anarchivo que responde a y polemiza con el *archivo hegemónico*, “uno de los monumentos occidentales y patriarcales que cobijan lo que está legitimado como conocimiento y saber” (44), acentuando lo que las instituciones consideran *fuera de lo*

⁶ En esta dirección, es de destacar el rol que tuvo como candidata constituyente por el Distrito 26 la poeta ancuditana Rosabetty Muñoz, quien desde la poesía ha sostenido una escritura dialógica con la historia y la microhistoria de la nación chilena y, particularmente, con la región donde ha desarrollado su vida y obra: Chiloé. En *Arde*, expresa la poeta: “APRUEBO la posibilidad de soñar/ juntos un nuevo país, lleno de poesía/ donde quepan todos y cada uno/ pueda desplegar su belleza” (62). Mientras que en su columna “El arte en la mesa ciudadana”, declara: “Sueño un país donde la cultura es un derecho esencial y el arte un pan que debe estar en todas las mesas [...] Sueño con decir a mis nietos: armaremos otras ciudades, ya lo verás. Reconstruir, refundar, rearmar, son las palabras del futuro” (50).

⁷ Entre estos proyectos se encuentran: Pésimo Servicio, Hambre, La Descolonizadora, Vaginas Ilustradas, El Pueblo, Frágil, Gran Negro, Mercvria y Editoras Experimentales.

cognitivo: “me refiero al cuerpo, afectividad, espacio y temporalidad respecto a las inscripciones en la calle durante el estallido social chileno” (56-7).

Como parte de esos documentos disfuncionales, las escrituras que presenta *(re)constitución poética* ponen en obra la materialidad de un lugar de habla menor: cuerpos, voces, posturas, enunciaciones que expresan, desde la afección política de la rabia o la indignación (“No somos violentos, pero estamos indignados”)⁸, un malestar común. Con Raymond Williams, podríamos decir que ellas dan cuenta de una “estructura de sentir” compartida, donde la dignidad es *el* significante que aglutina el clamor de la demanda ciudadana. Dignidad es la inscripción de un deseo “fuerte y poderoso para nombrar la esperanza diferida por la transición [...] para elaborar uno de los sentidos de mayor densidad política del Estallido social” (Olea 344).

Así, aunque en esta edición los textos se presenten desde el nombre de autor –con voces más o menos reconocidas y/o canónicas–, importa leer los alcances simbólicos e ideológicos de esta reconstitución de escena (política y poética) que emplaza la escritura comunal de un autor/a entre otros autores/as, en el marco de un proyecto colectivo de edición autogestiva, que dirime su lectura/interpretación en y desde los sentidos públicos de lo que implica para Chile el proceso social de la revuelta y el actual escenario constituyente. Todos los textos literarios que se reúnen en este volumen apuntan a expresar ese anhelo y proyecto (en) común: una nueva constitución que garantice, desde la igualdad e inclusión democráticas, derechos fundamentales para toda la ciudadanía.

Bajo estas consideraciones, analizaremos algunas de las expresiones poéticas de esta reconstrucción simbólica y política de carácter “refundacional” que propone *(re)constitución poética*, preguntándonos por cómo operan, en clave social y de género –y desde una política de la literatura en cuanto disenso o litigio por lo común– los lenguajes de la poesía y la protesta: qué claves enunciativas comparten en tanto escritura/archivo ciudadano y qué función desempeña en el espacio público el carácter desapropiativo de sus prácticas. Para aproximarnos a estas cuestiones, y dado que la lucha contra el patriarcado y la violencia de género es una de las demandas de mayor relieve en esta coyuntura social, haremos foco en los textos de tres poetisas convocadas en el libro: Daniela Catrileo (“Petu

⁸ La reproducción de estos y otros rayados murales que se citan en este trabajo, provienen de Raúl Molina en *Hablan los muros* y de Flavio Dalmazzo en *El lenguaje es un arma de largo alcance*.

mongeleiñ”), Begoña Ugalde (“La fiesta vacía”) y Elvira Hernández (“Reconstituyente”; “Ya que nacemos de mujer”), quienes junto con expresar su apoyo a la demanda ciudadana desarrollan una mirada crítica del modelo de mercado y la autoría a partir del régimen estético de las producciones simbólicas contemporáneas que, en colectivo, discuten y disputan su derecho a la palabra.

Daniela Catrileo: “Las memorias no se extinguen”

Para George Didi-Huberman, aquello que nos *levanta* o *subleva* es la fuerza de nuestros deseos, cuando ellos toman como punto de partida sus propias “memorias enterradas” (22). En los *levantamientos*, afirma el intelectual francés, la memoria arde: “consume el presente y, con este, cierto pasado, pero descubre también la llama escondida bajo las cenizas de una memoria más profunda” (36). Y así parece ocurrir en “Petu mongeleiñ” de Daniela Catrileo (Santiago, 1987)⁹, en el que la propuesta de un movimiento de sublevación emerge al amparo de las emociones colectivas que prenden o se levantan desde la memoria profunda de los orígenes.

El poema aborda el problema de la identidad nacional y cómo es que ella, en la actualidad, continúa dirimiendo el derecho ciudadano del reconocimiento y autorreconocimiento social. Partiendo de su locución indígena, “Petu mongeleiñ” cuestiona la chilenidad, aquello que define en términos identitarios el sentido de pertenencia al territorio y cultura nacionales. Qué es Chile, qué es una nación, es lo que estimula preguntarse este poema, cuando él afirma la premisa de que la identidad no es solo una herencia inmutable recibida desde un pasado remoto, sino que es también un proyecto a futuro, construido y compartido socialmente. Sabido es que, conforme una perspectiva histórico-estructural, la identidad implica una interrelación dinámica y activa entre las dimensiones pública y privada de la vida en sociedad, algo “que está en permanente construcción y reconstrucción dentro de nuevos contextos y situaciones históricas” (Larraín

⁹ Daniela Catrileo es integrante de la colectiva feminista mapuche Rangĩntulewfũ. Ha sido becaria de la Fundación Pablo Neruda (2011) y ganadora de la beca de Creación Literaria del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2012). Ha publicado las plaquettes “AM o el canto de los pájaros” (2010), “Cajita de coser” (2009) y “Cada vigilia” (2007); además de los libros de poesía *Guerra florida* (2018), *Río herido* (2016) y *Niñas con palillos* (coautoría, 2016).

15) y, al mismo tiempo, en diálogo con el discursivo público, “las prácticas y significados sedimentados en la vida diaria de las personas” (Larraín 16).

Como un ejercicio de sublevación, la voz poética, femenina y colectiva, de “Petu mongeleiñ” se posiciona en el lugar de la incerteza y la duda, pero desde un fuerte sentido de comunidad (el ser-en-común de una literatura y comunidad indígenas: su lugar de habla marginalizado y subalterno), que busca reflexionar sobre lo mapuche en el contexto de la chilenidad y, específicamente, del estallido social, donde se congregan diversas expresiones culturales que demandan dignidad. Chile no puede seguir siendo el “oasis” de la desigualdad, porque *el pueblo está en la calle pidiendo dignidad*: “Dignidad dignidad dignidad dignidad dignidad”; “Hasta que la dignidad se haga costumbre”.

Catrileo se aproxima a la revuelta social desde claves étnicas y de género –he allí su lugar de habla disidente– que activan, en la disputa por lo común, su política de la literatura: hablar como mujer y mapuche-champurria. Desde este lugar de habla, ella se pregunta: “¿Es que acaso no estamos todas revueltas en esta Revuelta?” (62). La polisemia del término *revuelta* es elocuente, aquí, por cuanto connota una acción y/o condición de mezcla, desorden, alboroto, movimiento e insurrección, aludiendo tanto a una forma de subversión popular como al estar-en-común de las mujeres en su lucha contra el patriarcado y otros regímenes de opresión. El sintagma “estar revueltas” revela, en este sentido, un modo de producción de la subjetividad/enunciación femeninas, toda vez que los cuerpos colectivos organizados rediseñan el mapa de la ciudadanía movilizadora: las mujeres están todas revueltas, mezcladas, en la Revuelta o *Rebelión de la dignidad*, desde la que se exhorta a organizar, sabotear, conspirar, luchar¹⁰. Y lo están en un espacio de disputa por la igualdad democrática, como es la calle, donde se denuncian y desmontan estereotipos de género, a la manera de las intervenciones públicas de LasTesis, como se aprecia en esta canción de video-collage en la que el colectivo reversiona “Corazones rojos” de la banda de rock chileno emblemática de los 80, Los Prisioneros: “Corazones rojos, corazones fuertes.// Se acabó esa historia, se acabó ese orden/ con mis muertas a la lucha,/ a la calle y al desorden” (85).

¹⁰ A estas acciones de protesta social alude un afiche público que combina imagen (la de un niño lanzando una piedra con una honda) y palabra: “((REBELDÍA POPULAR: organiza ▪ sabotea ▪ conspira ▪ lucha))”.

A la poeta que se reconoce parte de ese cuerpo orgánico, colectivo y plural, le piden “que tome posiciones no i n t e r s t i c i o s/ que tome partido por la chilenidad/ por la Nueva Constitución por la Patria” (62). A lo que ella responde, tomando posición por los “intersticios” de la propia lengua y no por la chilenidad de la Patria, tal cual es entendida por la burocracia del aparato de estado como identidad unívoca, estable y homogénea. Si su lugar de habla es un territorio de mezcla, contaminación y mixtura, un cuerpo mestizo que, en su batalla por la enunciación y la memoria de (en) lo común, se autolegitima como un poder-decir público¹¹, ese lugar, entonces, será un contra lugar en el discurso institucional-monumental de la Patria. El suyo es el lugar de la revuelta, social y textual, que es desorden, euforia, movimiento, contaminación; el lugar de la escucha política, que es siempre micropolítica, donde se oye el *ruido*¹² de la protesta pública, o lo que dicen los muros: “Tati tukulpan zugu inchiney ka ti pu che yeniefi/ Witrapaiñ/ Wewaiñ/ Amulepe tayiñ weichan/ Yanakona wigka trewa/ Marichiwew/ Petu weichatuiñ chew püle mülepaiñ” (62). La hablante tacha la palabra Patria para connotar en esa borradura el lugar de su habla menor y disidente, el entre-lugar de la cultura dominante que la hace vivir la chilenidad como un espacio y experiencia radical de alteridad. Y en esa toma de partido, al que alude el vocativo champurrias, lo que ella ofrece son los intersticios de la palabra/decir *menor* de las mujeres mestizas, diversas, mezcla entre mapuche y *winka*, que se expresan en el poema.

Catrileo revierte el sentido peyorativo de esta expresión (champurria), al reconocerse parte de una nación revuelta en la que conviven, no sin conflicto, una pluralidad de expresiones que le dan sustento a su palabra impura, intersticial, que es grieta, falla, hendidura en el sistema de la lengua/nación hegemónicas. En tanto champurria, ella se reconoce en el colectivo de las mapuche “que abominamos/ al fantasma J.G que recorre la constitución” (62). Mas, si no fuera tan chilena como mapuche no podría abominar la constitución de 1980 y al fantasma de Jaime Guzmán que, desde la referencia extranjera a

¹¹ Un lugar de habla es siempre estructural, o sea, “se encuentra fuera de cualquier esencia personal” y, al mismo tiempo, siendo estructural, “se encuentra necesariamente encarnado en cuerpos que hoy se sienten autorizados a un poder-decir que antes, y en numerosas ocasiones, resultaba imposible” (Kiffer 115).

¹² El ruido como límite entre la palabra articulada, autorizada, con valor normativo, y aquellos lenguajes irreconocibles, ilegítimos, sin autoridad, insignificantes: “[m]urmullo, tumulto, rumor, clamor, ese contorno en el que las palabras se disuelven en el grito, el susurro, la media voz, el tramo anónimo de las enunciaciones, esa zona impersonal entre palabra y mero sonido a-significante” (Giorgi 43).

El capital de Marx, la recorre y habita. Ella admite el poder de la legislación chilena que ha regido al país que aún no reconoce al pueblo mapuche como nación autónoma, soberana. Y desde esa comunidad política, que le es tan propia como ajena, simboliza lo indígena a la manera de otra comunidad potencial con la cual aquella entra en litigio.

En este conflicto ético-poético de la identidad/chilenidad, la hablante champurria de Catrileo se pregunta si en “Un país donde florecen Wüñelfe & Wenüfoye/ ¿Solo tiene derecho a llamarse CHILE?” (62).¹³ Su reclamo es por un estado plurinacional que, en el marco de una nueva constitución, debe reconocer a la nación mapuche como territorio y comunidad autónomas desde su derecho a un nombre e identidad propias; lo que no solo es garantía de existencia social, sino también de autoconstrucción identitaria, autorreconocimiento efectivo de la ciudadanía en sus prácticas discursivas, culturales y políticas. Para ello, sin embargo, no basta con el Apruebo, sentencia la poeta desde la voz plural de las champurria, “que creemos en otras formas posibles/ donde lo P l u r i n a c i o n a l no es más que/ un pedazo de kofke/ firmamos que no basta con el «apruebo»” (62). Esas otras formas posibles, alternativas a la Patria, la chilenidad, son las que promueve *nuestra* lengua “diaspórica”, “colectiva”, “porfiada”, “fronteriza”, “mapuchada”, esa lengua champurria que “arremete/ desbordando la jurisdicción” (62), dado que esa lengua es también política (de la literatura): expresión del estar-en-común de una comunidad históricamente violentada por el poder colonial, patriarcal, capitalista, de la Patria.

La voz poética de Daniela Catrileo hace uso de la lengua oficial, de los derechos constitucionales de la sociedad *winka*, de las prácticas de la nación moderna, convive con la chilenidad y aprende a pensar *como piensa el enemigo*¹⁴, porque en esa fisura de la lengua-territorio encuentra la base para el relato de la comunidad imaginada, donde se confronta un objeto litigioso como es la constitución con un sujeto del litigio como es el pueblo mapuche. De allí la legitimidad de las demandas de un pueblo vivo, pre-existente a la idea de Nación: “Kiñe: que nuestro territorio vuelva a ser llamado Wallmapu [...]Meli: derogar

¹³ Al respecto, convenga resaltar el trabajo de diseño de *(re)constitución poética*, pues en todos los escritos que integran el volumen la visualidad no solo acompaña, sino que también dialoga temática e ideológicamente con el contenido verbal de los textos literarios. En el caso del poema de Daniela Catrileo, se aprecia como fondo de página la estrella de ocho puntas (Wüñelfe & Wenüfoye) de la iconografía mapuche que representa el lucero del alba, utilizada en la antigua bandera de este pueblo originario.

¹⁴ Declaración de la poeta en el encuentro “Voces mapuche” organizado por el Plan Nacional de la Lectura, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el día del libro 2021.

la ley Antiterrorista N°18.314./ Kechu: devolución de Chemamüll Rewe joyas/ osamentas vestimentas territorios lenguas./ Kayu: justicia por taiñ pu lamngen asesinados y asesinadas./ Regle: la expulsión de Minera Escondida Ltda, RP Global Chile S.A, Celulosa Arauco, CPMC, BHP Billiton” (63).

Para las champurria que se expresan en este poema desde la locución del nosotras, colectivo y plural, lo fundamental de la carta magna debe ser el resguardo y promoción de los derechos sociales, territoriales y medioambientales, a fin de que los ríos vuelvan a ser caudalosos y las huelgas de hambre no sean necesarias. El deseo inflamado de sus *memorias enterradas* es que “quizás nuestros bosques vuelvan a germinar/ y los pájaros nos regalen sus ùl entre la niebla” (64). De manera que la nueva constitución debe garantizar que el canto (*ùl*) transmitido oralmente por los pueblos originarios no solo se conserve en el discurso público, sino que se lleve a cabo desde la plena legitimidad de sus expresiones culturales para así poder decir, con toda certeza, “petu mongeleiñ” (aún estamos vivos).

Begoña Ugalde: “Tu fiesta se la llevó el viento”

Un poema extraído de su libro homónimo, *La fiesta vacía* (2019), es el que ofrece Begoña Ugalde (Santiago, 1984)¹⁵ en “La fiesta vacía”, un texto que, considerando las claves de lectura de *(re)constitución poética*, interroga la crisis política de Chile a partir de la revuelta de octubre. Sobre el poemario¹⁶, la crítica ha hecho énfasis en el modo en que la hablante imagina la ciudad como escenario referencial (paisaje, territorio, de carácter material pero también simbólico, onírico) que implica la experiencia somática y cultural de habitar el espacio; planteamiento desde el cual surge la pregunta por cómo se trama poéticamente esa subjetividad o imaginario de espacio (urbano) que, contra el sentido común, caracteriza una fiesta vacía, sin estridencia, ornamento ni algarabía. Y es que “La

¹⁵ Begoña Ugalde es poeta y dramaturga. Entre sus libros de poesía se encuentran: *La Fiesta vacía* (2019), *Poemas sobre mi normalidad* (2018), *Lunares* (2016), *El cielo de los animales* (2010) y *La virgen de las Antenas* (2011). En narrativa acaba de publicar el libro de cuentos *Es lo que hay* (2021). Ha sido becaria de la Fundación Pablo Neruda (2004); ha obtenido el primer lugar en el concurso Santiago en 100 Palabras (2011), la beca del Royal Court Theater (2013-2014), la beca de Creación Literaria del Fondo del Libro (2009-2016) y el primer lugar en el XXIV Certamen Literario Francisc Candel (2017), en el género poesía.

¹⁶ El poema que integra *(re)constitución poética* es solo un fragmento del poemario *La fiesta vacía* de Begoña Ugalde, el cual contiene diecinueve imágenes fotográficas de Gema Polanco. A esta dimensión visual, sin embargo, no nos referiremos en este trabajo por exceder los objetivos del mismo.

fiesta vacía” de Ugalde hace ver u oír, en primera instancia, los ecos de un estallido que se manifiestan como silencio o voz en sordina, a través de la mirada/escucha de una mujer que recorre, sobrepasando los límites físicos, la geografía de una ciudad fantasma. En ella, “arrecia el sinsentido, la banalidad mediática y las exclusiones que se encubren tras la máscara eufórica de la ciudad ostentosa” (Salomone 239), y es justo ahí donde surge el tono menor de una fiesta vacía, a la que se acude desde la distancia y la mirada crítica del espacio físico, mental y afectivo, de la ciudad.

La hablante poética la recorre como quien observa, con todos los sentidos, el pulso de las calles abatidas por un ritmo de agresión, confrontación y violencia, que permite pensar el *estado de excepción* que hemos vivido hace ya más de un año en Chile –primero, a raíz del estallido social y, luego, producto de la crisis sanitaria– como un delirio o alucinación de la guerra; esa guerra que le declaró el Presidente de la República al enemigo “poderoso e implacable”¹⁷ del pueblo chileno. Leído así, este fragmento del poema puede resultar revelador de la atmósfera bélica que ha generado el actual gobierno para entender – y leer mediáticamente– la revuelta como un hecho criminal, vandálico, perpetrado por agrupaciones terroristas que, organizadamente, buscan alterar la paz social; tratándose, por cierto, de un enemigo imaginario¹⁸, donde la guerra “es una decisión fríamente calculada” (135). Presunción que la poeta desarrolla en otro texto colectivo, *Arde*, al subrayar el síndrome del enemigo interno como estrategia comunicacional para implantar la violencia de estado: “Pueden golpear la mesa donde nadie más se sienta. Gritar encima cuando estamos hablando. Comprar los medios para que solo reproduzcan sus discursos de odio. [...] Declarar una guerra que solo existe en su imaginación. O hacer como que no existimos. Asfixiarnos. Asustarnos. Obligarnos a contener la respiración, el llanto” (411). Es esta, por tanto, una clave de lectura que nos permite acercarnos a este poema/poemario como un texto de protesta, que escamotea los enunciados/significantes de la guerra

¹⁷ Declaración del presidente Sebastián Piñera en punto de prensa emitido el 25 de octubre de 2019. Ese delirio de guerra (estar en guerra) secunda también el síndrome de la invasión alienígena que revelaran los dichos de la primera dama, Alicia Morel, en el audio filtrado el 21 de octubre: “estamos absolutamente sobrepasados, es como una invasión extranjera, alienígena, no sé cómo se dice, y no tenemos las herramientas para combatirlos [...] vamos a tener que disminuir nuestros privilegios y compartir con los demás”.

¹⁸ Frente a estas declaraciones del Presidente de la República, el pueblo respondió, categórico: “No estamos en guerra, estamos unidos”; “No es **GUERRA** es **DIGNIDAD**”; “**VIOLENCIA** es declararle la guerra / a tu propio pueblo”; “Las desigualdades sociales son más violentas que cualquier protesta”.

promovidos por el *estado opresor*¹⁹ en su ofensiva contra la ciudadanía, una vez que esta resolviera enfrentar el modelo de mercado e ideología neoliberales desde la organización popular de los cabidos y asambleas territoriales, las ollas comunes y el activismo cultural. Todo lo cual ha demostrado que *nuevas circunstancias exigen otras formas de lucha* (Del Río 65).

“La fiesta vacía” elabora ese estado mental de la guerra como una serie conceptual que tiene distintas posibilidades de realización: “La guerra es un estado mental/ La guerra es un estado de las cosas/ El Estado es una guerra/ la guerra es una decisión fríamente calculada/ un negocio redondo/ la guerra es de los padres/ un idioma que nos obligan a aprender/ para encontrar trabajo/ para encontrar casa/ para multiplicar los nombres de la muerte” (135). Como se ve, son varias las variables que activa la repetición del sintagma “la guerra” para contextualizar un estado de cosas que, en lo sustancial, remite a la violencia política, en una secuencia donde los significantes de la guerra insinúan diversas prácticas sociales ejercidas por las instituciones de “la familia”, “los padres”, “un idioma”.

De modo que la guerra es un estado de las cosas y el estado es una guerra, un “negocio redondo”, que mantiene operativa la brecha de desigualdad económica que hace que la vida del 99% de los chilenos sea radicalmente distinta a la del 1% más rico, que concentra el 26% de la riqueza del país (Contardo 24). Por eso, frente al estado policial la hablante poética decide enfrentarse al estado de cosas que este ha impulsado a partir de su política y retórica de la guerra contra el enemigo interno: estudiantes, mujeres, mapuche, ancianos. Y lo hace desde el camuflaje y el anonimato de los manifestantes en el espacio público: “En el centro de nuestro pecho aletea/ la posibilidad preciosa del caos” (135). Esa posibilidad preciosa del caos –su fiesta no vacía, sino pletórica de fuerza colectiva, de la marea humana de las marchas–, implica el desarme de la gramática de la violencia que opone, como fuerzas contrarias, el estado al pueblo, *piedra versus fusil*²⁰: las balas al caceroleo, la armadura y el blindaje policial a los bailes, los cantos y las performances de los cuerpos colectivos que se expresan en las calles. “Suyos los fusiles y las balas/ Nuestra la victoria con cacerola y llama”, expresa un rayado mural. Así también para Ugalde, el

¹⁹ El sintagma *estado opresor* proviene del poema-performance de LasTesis, “Un violador en tu camino”, el que interviene el Himno de Carabineros de Chile para denunciar la violencia de género amparada y ejercida por las instituciones del estado nacional en democracia.

²⁰ Verso del poema “Correlación de fuerzas” de Alejandra del Río en *Capuchita negra* (Aparte 2019).

caos es fuego que *levanta* a las poetas silenciadas, invisibilizadas, olvidadas, que deciden quemarlo todo: “Quemamos la deuda histórica/ su cifra insostenible/ el valor del oro blanco/ la facultad de comprender/ las nociones de lo correcto/ la falta,/ la falta” (136).

En “La fiesta vacía”, la revuelta social (precioso caos) posibilita el quiebre de las taras sociales, sobre todo de género, que reprimen, coartan o censuran la libertad de acción y de palabra, en lo que resuena, una vez más, la voz del colectivo:

Juntas quemamos la criminal alianza entre el patriarcado/ y el capitalismo.// Juntas quemamos la explotación laboral, sexual y reproductiva.// Juntas quemamos las instituciones y estructuras patriarcales.// Juntas quemamos la impunidad.// Juntas quemamos el sexismo, el machismo y la misoginia.// Juntas quemamos la heteronorma.// Juntas quemamos la maternidad obligatoria.// Juntas quemamos la culpa [...]// Juntas quemamos el miedo (LasTesis 133-4).

La revuelta del estar en común –estar revueltas en la Revuelta– concita a quemar las nociones disciplinarias/disciplinantes de lo correcto y la falta, “su sedimento/ su erosión” (136), siguiendo el axioma de LasTesis: “Nos roban todo, menos la rabia” (19), que refrenda la convicción de otra escritura pública estampada en los muros de la ciudad: “No tenemos miedo, tenemos vida y fuego”. Como señala Giorgi, la rabia es corriente afectiva que recorre los espacios físicos y virtuales por donde ella se trasmite y circula, produciendo subjetivaciones e imaginarios de comunidad que operan por vías eléctricas: “toca, circula, postea, reproduce” (57). A ello apuntan o hasta allí se extienden las consecuencias de esta fiesta vacía, pero plena de sentido y hasta, quizás, de utopía, que moviliza la causa del fuego, por cuanto quemar es sinónimo de despertar y también de transformar: “Todo se transforma en un intenso fulgor somos un meteorito haciendo el concierto inesperado” (Ugalde 136).

Del mismo modo que en “Petu mongeleñ” de Daniela Catrileo, la palabra poética de Begoña Ugalde se teje con las herramientas del género y la colectividad feminista, en la medida en que ese concierto inesperado del caos solo es posible en un estar-con-otras como “otro umbral circular”, donde “somos abrazadas por el anochecer y su surco que habla siempre como toda herida” (137). Y aunque sea por la herida, la palabra hace hablar lo común desde el poder-decir de un cuerpo/voz de mujer que se organiza en la comunidad de

la revuelta: “en plena calle, cuando cantamos, bailamos y estamos juntas” (*Arde* 411).

Elvira Hernández: “Al Estado y su opresión: feminismo y rebelión”

Son dos los poemas inéditos que aporta Elvira Hernández (Lebu, 1951)²¹ a *(re)constitución poética*. El primero de ellos, “Reconstituyente”, alude a la infancia y a los “tiempos niños” como a un tiempo pretérito en que los pequeños aliviaban sus dolencias con remedios caseros como la jecorina o el aceite de bacalao; pero también refiere a los tiempos actuales, donde urge un “reconstituyente” que transforme el estado de cosas (el síndrome o delirio de la guerra) al que apuntaban los versos de Begoña Ugalde. En este poema, si en ambos tiempos apremia un reconstituyente, en el tiempo del pasado y la memoria este corresponde a una medicina natural que ayude a reponer los huesos o a curar la sarna. Mientras que en el tiempo de la revuelta social se vuelve imperioso derribar la idea de que el capitalismo es el único sistema económico viable, al que resulta imposible oponer una alternativa (Fisher 12). Elvira Hernández pone en relación –y colisión– el pasado remoto con el presente inmediato: el primero, del orden de la memoria, es el tiempo del origen en el que prima la noción de comunidad, alianza y saber popular; el segundo, es el tiempo del capital que, en los últimos treinta años, ha delineado lo que Mark Fisher denomina *realismo capitalista*, algo parecido a una atmósfera general en la que se ha instalado una “ontología de negocios”, donde “simplemente es obvio que todo en la sociedad debe administrarse como una empresa, el cuidado de la salud y la educación inclusive” (Fisher 27).

A lo largo de “Reconstituyente”, la poeta se refiere a Chile como un país enfermo: “Un país enfermo/ Que se siente mal/ Que se cae por sus cuatro/ Costados/ Tiene que salir corriendo/ Tras su reconstituyente (114). Pero, si en la infancia se trataba de niños “Tiritones/ Encogidos/ Tembleques/ Apanucados/ Raquíuticos/ Con la condecoración de Un

²¹ Elvira Hernández es una de las poetas más sobresalientes de la promoción de los 80 en Chile. Es autora, entre otros, de los poemarios: *¡Arre! Halley ¡Harre!* (1986), *Carta de viaje* (1989), *La bandera de Chile* (1991), *El orden de los días* (1991), *Santiago waria* (1992), *Álbum de Valparaíso* (2002), *Cuadernos de deportes* (2010), *Pena corporal* y *Pájaros desde mi ventana* (ambos de 2018). Algunas antologías que recopilan su producción poética son: *Actas urbe* (2014), *Los trabajos y los días* (2016) y *Zona de desvíos* (2018). Su trayectoria literaria fue reconocida el año 2018, por medio de los premios Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda y Premio Nacional de Poesía Jorge Teillier.

furúnculo o /El tatuaje mayor de/ Una caracha” (114), en la adultez o vejez la enfermedad ya no es la de un cuerpo individual, asediado por las molestias de un “furúnculo” o de una “caracha”, sino la de todo un organismo social que desarrolla su existencia bajo los síntomas de la depresión, la enfermedad por excelencia del *sujeto de rendimiento* (Han) contemporáneo, que también visibiliza otra de las inscripciones gráficas de la protesta pública: “No era depresión, era capitalismo”; “No dejes que callen tu rabia con clonazepam o sertralina”; “No hay salud mental sin justicia social”.

Para la voz poética de Elvira Hernández, lo que ha enfermado a esos niños que se hicieron viejos es la imposición de un modelo de mercado que ha transformado a la ciudad y la ciudadanía en un país de emprendedores (usuarios, consumidores, deudores), cuya ética de acción es el individualismo a ultranza que obliga, mediante la ficción de igualdad que produce el mérito, a “escalar, competir, hacer cumbre” (Contardo 42), toda vez que para el consumidor, ahora emprendedor, “la vida era una escalada para la que había que estar bien entrenado” (Contardo 45).

En este poema, queda claro, es el país enfermo el que tiene que salir corriendo tras su reconstituyente. No el individuo solo, aislado, privatizado en su dolencia; el que tampoco tiene que esperar por un remedio mágico que le devuelva la salud. Ese salir corriendo es la forma de decir coloquial de que la ciudadanía tiene la responsabilidad ética de actuar, mancomunadamente, frente a un dolor compartido. Esto es, el gesto conminativo de *dolerse*, que llama a una *escritura doliente*, porque es un hecho, tristemente confirmado por el accionar de la política pública y comunicacional, que el estado no responde ni representa la demanda ciudadana de la gran mayoría de chilenos que en el plebiscito del 25 de octubre de 2020 se manifestó, con más de un 78%, a favor de una nueva constitución, justamente en respuesta a esa búsqueda que propone el poema de Hernández de *ir*, como pueblo unido, “tras su reconstituyente”, para el país y la poesía, para la política y la literatura; ambas dimensiones/expresiones de lo común, lo público, que ocurre sobremanera en las calles de la ciudad, donde la fiesta vacía de Ugalde y la lengua champurria de Catrileo tienen lugar. Los versos de “Reconstituyente” afirman que el país enfermo es, en gran parte, el responsable, sino de la enfermedad, de su potencial recuperación o buena salud. En él descansa la posibilidad de la organización concertada y movilizadora para recuperar esa dignidad que está en el centro del litigio político y simbólico de la protesta

ciudadana, cuando ella es el cerebro afectivo de la revuelta y, a su vez, el *clinamen*: “la lluvia de átomos que transforma la rabia en el afecto colectivo de una inteligencia que ha dicho basta” (Cabezas s/n).

Por otra parte, “Ya que nacemos de mujer” es el segundo poema de Elvira Hernández que integra el volumen de *(re)constitución poética*. Está escrito en clave feminista, como dando un paso más en ese reconstituyente ciudadano, que exhorta al pueblo a hacerse responsable de una cura para la enfermedad del realismo capitalista y el neoliberalismo patriarcal, siguiendo el aliento de las movilizaciones feministas de 2018, que han ocupado un lugar protagónico en la revuelta de octubre y en las escrituras desapropiadas que proliferan en las superficies de inscripción pública: “Nunca más sin nosotras”, “Sin nosotras no hay país”; “Chile habrá despertado cuando arda el patriarcado”; “Arriba chilena, eres la economía de tu hogar”; “Negrita, ven y prende la mecha”; “Exilio de la memoria y el cuerpo, hijas del fuego”; “Feministas, ustedes son la clave final”; “Pelea como mujer”; “Las nenas tamos sueltas”; “MUJERES contra el terrorismo neoliberal”; “Las mujeres despertamos hace rato!”. En esta efervescencia popular, donde el despertar de la dignidad tiene un marcado talante feminista, la producción literaria de Elvira Hernández ha dado un giro radical hacia el activismo y, explícitamente, hacia las demandas por el fin del patriarcado, el sexismo y la violencia de género²².

Evocando el libro de Adrienne Rich, *Nacemos de mujer. Maternidad como experiencia e institución* (2019 [1976]), “Ya que nacemos de mujer” es una reescritura del primer artículo de la constitución chilena:

Capítulo I, artículo 1º, primera línea: Ya que nacemos de/ mujer y con ese puro acto de nacer nos incorporamos a la/ vida y a la sociedad –hombres y mujeres– bajo la dignidad/ de personas, es decir, como sujetos legales en igualdad de/ derechos, sería deseable que nuestra igualdad en la

²² Un texto que marca este posicionamiento de Elvira Hernández es “No nos falta calle”, publicado en otro libro colectivo del año anterior, con el apoyo de ONU Mujeres, *Avisa cuando llegues* (2019), que también tiene un énfasis político tanto de denuncia como de divulgación de las experiencias y escrituras de mujeres. En este relato, la poeta aborda, sigilosa, un problema de orden lingüístico y cultural: “Mujeres *de* la calle o mujeres *en* la calle. ¿Qué partícula verbal permitiría unir estas dos realidades –mujer y calle– sin que cualquiera de esas uniones resultara para muchos todavía hoy chocante? Casi no importa la unión preposicional que se produzca –*de* o *en*–, la dirección lógica o ilógica indicada por el fuero interno habrá sido una sola: salir, con la consecuente transgresión a las prácticas familiares impuestas. Habrá que imaginar que la mujer abandonó la casa que era el lugar asignado desde tiempos inmemoriales, consustancial se dijo, por la dominación patriarcal, para que ella construyera el nido de familia patrilineal” (169).

diversidad se materializara y se mantuviera sin variaciones/ hasta el final de la vida. Que la sociedad hiciera esfuerzos/ por sostener esa igualdad y garantizarla. La vida humana no es vidorra aunque muchos lo crean. Sería deseable/ también, que no hubiera usurpación de derechos de los/ nacidos por parte de los no-nacidos, porque ver la luz y/ entrar al mundo y hacer ingreso en la sociedad no es lo/ mismo que no hacerlo. Y porque al no diferenciarse el/ nato del nonato en forma taxativa, se pone en riesgo la/ libertad de la mujer (115).

Lo primero que llama la atención tras la lectura de este texto, es que Elvira Hernández reivindica los Derechos de la Mujer y la Ciudadana de Olympe de Gouges (2019 [1791])²³, que reformulan, si acaso corrigiendo, el genérico “hombres” de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), emanada de la gesta revolucionaria (masculina) francesa. Ella posiciona un cuerpo orgánico y social diferenciado: *la* mujer y *la* ciudadana, enfatizando el sentido femenino/feminista de los sujetos que no son incluidos por la fórmula masculina dominante: hombres/ciudadanos. Desde esta vereda, el poema expresa su adhesión a otro de los lemas que ha encarnado el feminismo de la tercera ola: “La revolución será feminista o no será”, cuando la poeta singulariza lo que se presenta como un universal categórico tanto en este documento fundacional como en la propia constitución chilena –que implica, por extensión, el canon poético nacional–. Al reponer el universo “mujeres” por sobre o antes que el de “personas”, Hernández le da prioridad a ese conjunto humano del que se derivan todas las demás categorías antropológicas y sociales, en circunstancias en que la verdadera universalidad hoy “no es un plácido humanismo sino la universalidad de la lucha por la emancipación” (Žižek 9).

“Ya que nacemos de mujer” se articula desde el eje cuerpo-mujer-sociedad, es decir, desde el cuerpo como territorio político en disputa o litigio entre la mujer y las instituciones que lo regulan y administran biopolíticamente. En otras palabras, asume el cuerpo femenino como trinchera de lo político, esencia de la democracia, reclamando un estado de igualdad de derechos en la diversidad (diversidad de cuerpos y, por tanto, de deseos, agencias)²⁴, que

²³ Sin olvidar el antecedente de Mary Wollstonecraft en su *Vindicación de los derechos de la mujer* (2014 [1792]), que la escritora británica publicó como respuesta a las *Reflexiones sobre la Revolución francesa* (1790) del filósofo Edmund Burke.

²⁴ A ello apuntan las “Líneas para una constitución política” de Alejandra Costamagna: “Nacemos deseantes. Tenemos derecho a una política de amor y sexualidad/ libre de cualquier atadura// Nacemos iguales en dignidad, nacemos diversas y diversos en cada cuerpo./ Tenemos derecho a cuestionar la normalidad. [...] El

es decir, desde lo minoritario o, más específicamente, un *devenir minoritario* de la mujer y, a partir de ella, de las otras diversidades/alteridades que también pueden devenir²⁵. Ese nacer (molar, biológico) de la mujer se contrapone al devenir-mujer (molecular, social) como un cuerpo desterritorializado que rechaza las funciones biopolíticas de la heteronorma patriarcal; rechazo que sostiene la condición, antes que humana, femenina del nacimiento y la vida: no el accidente de un sexo, sino la pragmática y la simbólica de un cuerpo que es siempre político, litigante, litigioso. De allí la fuerza del “ya que” con que se abre el poema: es porque nacemos de mujer que somos vida; humanos, entonces, porque nacemos de mujer.

El conector causativo “ya que” demarca la orientación crítica del primer artículo y *primera línea* de la constitución. La relación de causa o consecuencia que él expresa obliga a mirar desde este foco: la construcción social –que no natural– de ser personas, debido a la condición sexo-genérica que recae sobre los cuerpos biopolíticamente asignados por las instituciones como masculinos y femeninos; y, luego entonces, sobre los roles de género: masculinidad/feminidad. Lo gramatical en el discurso del texto, que sitúa a la mujer como emblema de todo derecho humano, es determinante del sentido político-ideológico que adquiere la noción de humanidad para Elvira Hernández, pues la mujer da la vida y, con ello, la capacidad de entrar al mundo y participar de él como seres políticos: ciudadanas/os con derechos y sujetos de derecho.

En resumidas cuentas, si la dignidad de personas nos la da el hecho de ser nacidos de una mujer, o ser hijos de una madre, esta convicción sustenta el anhelo de la poeta por una constitución de carácter paritario, feminista y plurinacional²⁶ y, aún más, por una

Estado debe atender y velar por el cumplimiento de las siguientes demandas callejeras: “Contra todo Estado patriarcal”, “Nunca más milicos a la calle”, “¡Basta de abusos!” (Arde 86)

²⁵ De acuerdo con Deleuze y Guattari, lo minoritario define un estado o cualidad de dominación antes que un número o un cálculo cuantitativo: “[p]or mayoría nosotros no entendemos una cantidad relativamente más grande, sino la determinación de un estado o de un patrón con relación al cual tanto las cantidades más grandes como las más pequeñas se considerarán minoritarias: hombre-blanco, adulto-macho, etc. Mayoría supone un estado de dominación, no a la inversa [...] no hay que confundir «minoritario» en tanto que devenir o proceso, y «minoría» como conjunto o estado” (291).

²⁶ Así lo expresan las integrantes del volumen colectivo *Por una constitución feminista* (Pez Espiral 2020), donde participan desde poetisas, intelectuales, escritoras y activistas como Carmen Berenguer, Daniela Catrileo, Alia Trabucco, Alejandra Castillo, Claudia Andrade, Camila Valenzuela, Rosario Olivares, Bárbara Sepúlveda, Lieta Vivaldi, Francisca Fernández y Emilia Schneider; junto a una serie de agrupaciones feministas como la Coordinadora 8 de Marzo, el Movimiento de Pobladoras y Pobladores en Lucha, la Red de Mujeres por la Ciudad, la Asociación de Abogadas Feministas (ABOFEM), la Red de Docentes Feministas (REDOFEM) y el Movimiento por el Agua y los Territorios. Así lo expresa también la columna de Nona

(re)constitución política y poética, que junto con respetar y preservar ese derecho a la igualdad y diversidad humanas, garantice que “no hubiera usurpación de derechos de los/nacidos por parte de los no-nacidos” (115). Elvira Hernández apela a la normativa legal vigente en torno a los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres –ley 21.030; artículo 119 del Código Sanitario–, la cual dispone el derecho a la vida como resguardo más del nonato que de la mujer (salvo en situación de un embarazo de riesgo vital para la madre, de una violación o de inviabilidad fetal)²⁷. Por lo que es perentorio, según su mirada, diferenciar “el/ nato del nonato en forma taxativa”, con tal de no poner “en riesgo la/ libertad de la mujer” (115). El deseo que expresan estos versos es que el marco jurídico de una nueva constitución, más allá del aborto terapéutico, considere la sexualidad como parte de una educación y salud integral en derechos humanos, a objeto de contar con una legislación con perspectiva de género, idealmente feminista, que garantice la libertad, respeto y cuidado de la mujer en cuanto a su derecho a dar vida y a vivir la maternidad no solo como una experiencia orgánica, individual, sino también política y cultural.

A modo de conclusión

Los poemas de Daniela Catrileo, Begoña Ugalde y Elvira Hernández reconfiguran lo común sobre la base de una postura feminista que brega en contra de la *alianza criminal* entre capitalismo y patriarcado. Las poetas organizan su palabra desde un *levantamiento*, lugar de habla, disidente: rabia e indignación, pero también desde el encuentro, la confianza y la colaboración entre mujeres, exhortando a la ciudadanía por un cambio de estructura y paradigma político-económico, que debe poner fin a la violencia en todos sus regímenes de expresión: violencia étnica, racial, sexual, simbólica, doméstica.

En una constelación creciente y en curso de escrituras ciudadanas, donde lo común es un lugar de disputa por el espacio público, las poetas toman partido por una lengua

Fernández, “Constitución culebra” (2020), en el portal web *La última Línea* e incluido en *(re)constitución poética*; y las “Líneas para una constitución política” de Alejandra Costamagna, que forma parte del proyecto y edición del libro colectivo *Arde*.

²⁷ A ello apunta la tesis 4, “Juntas abortamos”, del manifiesto feminista de LasTesis, *Quemar el miedo*: “Ha habido tanta manipulación moral en torno al aborto [...] Existe una preocupante idealización del feto por sobre la vida de las mujeres o personas con capacidad de parir. El amor de madre aparece como una imposición, te atormentan con el «castigo divino», te obligan a sentir culpa” (78-9).

diaspórica (Catrileo), caótica (Ugalde), reconstituyente (Hernández), que expresa el sentir común de la comunidad frente a los dispositivos de poder que vulneran los derechos ciudadanos, principalmente de las mujeres. Se trata, en todos los casos, de escrituras desapropiadas que anteponen los *intersticios* de la mezcla a la autoridad del discurso individual, activando una lectura en clave política (feminista, *estricto sensu*) que las inscribe en el horizonte comunalitario (el anarchivo disidente) de las producciones simbólicas contemporáneas, que apuestan por el desarme de la propiedad privada y las prácticas neoliberales de la competencia, el individualismo y la explotación. En tal sentido, los poemas de Daniela Catrileo, Begoña Ugalde y Elvira Hernández, que integran el volumen *(re)constitución poética*, leídos en conjunto y como parte, a su vez, de un conjunto mayor, promueven otras formas de imaginaciones críticas para los lenguajes – refundacionales – de la poesía y la protesta; lenguajes que producen su enunciación a partir del ruido público: de lo que dicen las calles, los muros, en esa materialidad anónima y efímera de los rayados, en esa comunidad discursiva donde las afecciones políticas emplazan, desbordándola, la rebelión de la dignidad.

REFERENCIAS

- Brito, Sofía. *Por una constitución feminista*. Pez Espiral, 2020.
- Cabezas, Óscar. “La revuelta contra los torniquetes de la subjetividad (neo)liberal”. *Reporte Sexto Piso*, 10 de diciembre de 2020, <http://revistadefrente.cl/la-revuelta-contra-los-torniquetes-de-la-subjetividad-neoliberal-por-oscar-ariel-cabezas>. Consultado el 20 de marzo de 2021.
- Catrileo, Daniela. “Petu mongeleiñ”. Espinosa y López, pp. 62-65.
- . “Encuentro voces mapuche”. *Plan Nacional de la Lectura*, 23 de abril de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=Ubarz5rkS8o>. Consultado el 23 de abril de 2021.
- Contardo, Óscar. *Antes de que fuera octubre*. Planeta, 2020.
- Costamagna, Alejandra. “Líneas para una constitución política”. Equipx Arde, p. 86.
- Dalmazzo, Flavio. *El lenguaje es un arma de largo alcance*. Pez Espiral, 2020.
- De Gouges, Olympe. “Los derechos de la mujer”. *Escritos disidentes*, traducción de Juan Pablo Pizarro de Trenqualye. Banda Propia, 2019.
- Deleuze, Gilles y Félix Guattari. *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, traducción de José Vásquez Pérez. Pre-Textos, 2004.
- Del Río, Alejandra. *Capuchita negra*. Editorial Aparte, 2019.
- Didi-Huberman, George. *Sublevaciones*, traducción de Susanna Méndez et. al. Editorial RM, 2018.

- Espinosa, Felipe y Daniel López. *(re)constitución poética*. Zanka Editores, 2020.
- Equipx Arde. *Arde. Acción Revolucionaria De Escritorxs*. Proyecto Antiyó, 2020.
- Fernández, Nona. “Constitución culebra”. Espinosa y López, pp. 93-95.
- Fisher, Mark. *Realismo capitalista ¿No hay alternativa?*, traducción de Claudio Iglesias. Caja Negra, 2016.
- Garramuño, Florencia. *Mundos en común. Ensayos sobre la inespecificidad en el arte*. FCE, 2015.
- Giorgi, Gabriel. “Arqueología del odio. Escrituras públicas y guerras de subjetividad”. Giorgi y Kiffer, pp. 17-82.
- Giorgi, Gabriel y Ana Kiffer, editores. *Las vueltas del odio. Gestos, escrituras, políticas*. Eterna Cadencia, 2020.
- Han, Byung-Chul. *La sociedad del cansancio*, traducción de Arantazu Saratxaga Arregui. Herder, 2012.
- Hernández, Elvira. “Reconstituyente”; “Ya que nacemos de mujer”. Espinosa y López, pp. 114-115.
- . “No nos falta calle”. *Avisa cuando llegues*, edición de Carolina Melis y Alejandra Costamagna. Bifurcaciones, 2019, pp. 169-177.
- Kiffer, Ana. “El odio y el desafío de la Relación. Escrituras del cuerpo y afecciones políticas”. Giorgi y Kiffer, pp. 83-134.
- Larraín, Jorge. *Identidad chilena*. LOM, 2001.
- LasTesis colectivo. *Quemar el miedo. Un manifiesto*. Planeta, 2021.
- Matzner, Natalia. “Leer Juntas: autoedición durante el estallido social chileno”. *Blue Gum*, núm. 7, 2020, pp. 41-68.
- Molina, Raúl. *Hablan los muros. Grafitis de la rebelión social de octubre de 2019*. LOM, 2021.
- Muñoz, Rosabetty. “El arte en la mesa ciudadana”. *Palabra Pública*, núm. 20, 2021, pp. 48-50.
- . “APRUEBO la posibilidad de soñar”. Equipx Arde, p. 62.
- Nancy, Jean-Luc. *La comunidad inoperante*, traducción de Juan Manuel Garrido. Universidad Arcis, 2000.
- Olea, Raquel. “Literatura y crisis: escribir la dignidad”. *Aisthesis*, núm. 68, 2020, pp. 331-348.
- Portuondo, María Luisa. *Demanda Pública*. Naranja Ediciones, 2020.
- Rancière, Jacques. *Política de la literatura*, traducción de Marcelo G. Burello et. al. Libros del Zorzal, 2011.
- Rich, Adrienne. *Nacemos de mujer. Maternidad como experiencia e institución*, traducción de Ana Becciu. Traficantes de Sueños, 2019.
- Rivera Garza, Cristina. *Los muertos indóciles. Necroescritura y desapropiación*. Los Libros de la Mujer Rota, 2020.
- . *Dolerse. Textos desde un país herido*. Libros del Cardo, 2019.
- Salomone, Alicia. “Identidad femenina, poética y política en La fiesta vacía de Begoña Ugalde y Gema Polanco”. *Aisthesis*, núm. 66, 2019, pp. 237-239.
- Ugalde, Begoña. “La fiesta vacía”. Espinosa y López, pp. 134-137.
- . *La fiesta vacía*. TEGE Libros, 2019.
- . “Pueden golpear la mesa”. Equipx Arde, p. 411.

Williams, Raymond. *Marxismo y literatura*, traducción de Pablo di Masso. Península-Biblos, 2000.

Wollstonecraft, Mary. *Vindicación de los derechos de la mujer*, traducción de Marta Lois González, Akal, 2014.

Žižek, Slavoj. “Apruebo, luego soy”. Equipx Arde, pp. 9-10.